

Quillota,

27 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5575 /VISTOS:

1. Memorándum N°163 de 19 de marzo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer y segundo semestre de año 2018 y el primer semestre de año 2019, de la Patente Rol N°238.035-8, a nombre de **KAREN JOSEFINA GAULTIER VERGARA**, Rut N° [REDACTED], debido a recálculo de patente por retiro de propaganda en el local, según Ord. N° 15/2019 de Inspector de Rentas y Patentes, que señala que desde el año 2018 no hay publicidad;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro de 18 de marzo de 2019, patente correspondiente al primer semestre de 2018, que señala el cobro de propaganda;
4. Consulta del giro de 18 de marzo de 2019, patente correspondiente al segundo semestre de 2018, que señala el cobro de propaganda;
5. Consulta del Giro de 18 de marzo de 2019, patente correspondiente al primer semestre de 2019, que señala el cobro de propaganda;
6. Ordinario N° 15/2019, fiscalización de publicidad de año 2019 de Inspector de Rentas y Patentes;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer y segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019, de Patente Municipal Rol N°238.035-8, a nombre de **KAREN JOSEFINA GAULTIER VERGARA**, Rut N° [REDACTED], debido a recálculo de patente por retiro de propaganda en el local, según Ord. N° 15/2019 de Inspector de Rentas y Patentes, que señala que desde el año 2018 no hay publicidad.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Neto
238035-8	20181S-01	[REDACTED]	Girado	\$ 132.072
238035-8	20182S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 133.579
238035-8	20191S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 121.119

SEGUNDO:

PROCÉDASE a recalcular y girar en el Sistema de Patentes Municipal, la edición del primer y segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019, con la eliminación de la propaganda.

TERCERO:

ADOpte el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GARJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-